

ADENDUM AL ACUERDO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción IV, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante Decreto LXI-847 de fecha 23 de mayo de 2013 reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, estableciéndole al Instituto en el transitorio segundo un plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del decreto la elaboración de reglamentos y lineamientos, entre ellos los Lineamientos para la Evaluación de la Información Pública de Oficio que deberán difundir los Sujetos Obligados en cumplimiento a la Ley de Transparencia, los cuales regulan el monitoreo que el Instituto hará a los 160 Portales de los entes Obligados, mismos que pueden incrementarse.

SEGUNDO: Que el Senado de la República en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2013, aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Transparencia.

TERCERO: Que en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2013 la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Transparencia, pasando a las Legislaturas de los Estados para su aprobación.

CUARTO: Que dichas reformas, además del mandato expresado de dotar de autonomía constitucional a los órganos garantes estatales, se ordena al Congreso de la Unión emitir una Ley General de Transparencia, lo que implicaría su aplicación en todos los estados y con ello nuevas obligaciones y facultades.

QUINTO: Que en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2013 el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

SECRETARIA
EJECUTIVA

itait

SEXTO: Que en base a todo lo anterior la carga de trabajo a realizar por este Instituto rebasará sus actuales capacidades Institucionales y será necesaria la inclusión de nuevo personal para cumplir con el mandato de Ley.

Por lo anteriormente expuesto, este Pleno tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ap/10/28/11/13

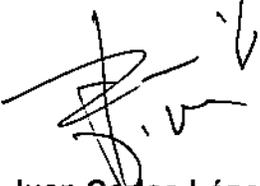
ARTÍCULO ÚNICO: Gírese atento oficio al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a fin de solicitar se hagan las previsiones necesarias al Presupuesto de Egresos 2014 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas para afrontar, en su caso las nuevas atribuciones y facultades, con personal de nueva contratación.

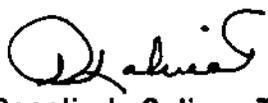
TRANSITORIOS

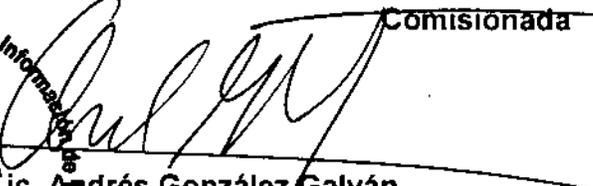
ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

Dado en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2013.


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada


SECRETARIA EJECUTIVA
Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.